



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
E104898/2025

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA SES N° 086/2026

SANTIAGO, 12/02/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N°1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; en el Decreto Supremo N°661, de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución N°36 de 2024, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta SES N° 020, de fecha 06/02/2026, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la adquisición del “Servicio de Almacenamiento de Cintas y Medios Magnéticos”

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Resolución Exenta SES N°020 de fecha 06 de febrero de 2026 se aprueban bases administrativas, bases técnicas y anexos de Licitación Pública para la adquisición del “Servicio de Almacenamiento de Cintas y Medios Magnéticos”

2° Que el proceso de licitación fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 730566-2-LE26.

3° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases administrativas, “La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el/la Jefa de División de Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 54° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas”.

4° Que, mediante memorando SES N°394/2026, la Jefatura de la División de Información Social propone a los integrantes de la comisión evaluadora antes mencionada.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° DESÍGNESE como parte de la comisión evaluadora de la licitación denominada “**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE CINTAS Y MEDIOS MAGNÉTICOS**”, ID 730566-2-LE26.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Mauro Alejandro Valenzuela Álvarez	Contrata
Manuel Galaz Valenzuela	Contrata
Joaquín Ossandón Orellana	Contrata

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.



2541F392B

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



PATRICIA TOLEDO RODRIGUEZ
JEFE/A DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PTR / cno

Antecedentes:

- Aprueba Bases (020 Aprueba bases Almacenamiento Cintas Magneticas E104898-25.pdf)

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>